MN-002
VERSIÓN: 002

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

FUNDAGAN

1.0 INTRODUCCIÓN

2.0 LA MARCA

3.0 LOGO

3.1 CONSTRUCCIÓN

3.2 ÁREA DE RESPETO

3.3 VERSIONES DEL LOGO

3.4 USOS INCORRECTOS

4.0 TIPOGRAFÍA

5.0 PALETA DE COLORES

6.0 APLICACIONES

1.0 INTRODUCCIÓN

- Este Manual de Identidad Corporativa describe **las pautas y normas para el correcto uso** de la marca FUNDAGAN en las diferentes aplicaciones físicas, impresas y digitales.

- Este documento busca **garantizar la unidad** en los criterios frente a la comunicación y difusión publica de la marca.

- El objetivo del manual es **estandarizar la imagen, su reproducibilidad y versatilidad** para que de este modo pueda aplicarse a cualquier medio de difusión.

- Se abarcan temas de estructura, forma y color del **logotipo**, usos adecuados de la marca y estilos tipográficos.

2.0 LA MARCA

FUNDAGAN

Es una persona jurídica **sin ánimo de lucro**, de tipo fundacional creada en Septiembre del año 2007, de nacionalidad colombiana, con la misión de impulsar la responsabilidad social como política del gremio ganadero, que actúa con total independencia jurídica, administrativa y financiera y se rige por su propio cuerpo estatutario.

Fundagan es la respuesta institucional del gremio ganadero colombiano frente a sus responsabilidades con el **desarrollo integral del campo y la ganadería nacional**, ya no en relación con los retos de la competitividad meramente productiva, sino con los compromisos éticos que toda actividad económica tiene y debe asumir frente a su entorno.

La Fundación estructura su misión en **tres grandes** articuladores estratégicos:

1.Derechos humanos: Orientado a los ganaderos víctimas de la violencia.

2.Responsabilidad social: Encaminado en las acciones con la comunidad, apoyo humanitario y mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños ganaderos y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

3. Organismo de certificación: Somos un organismo evaluador de la conformidad de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 17065 en su versión vigente, encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos bajo la norma NTC 6550 en su versión vigente Etiquetas ambientales tipo 1. para la categoría de ganaderia sostenible bovina y bufalina.

- Declarando un cumplimiento de los requisitos de la NTC 6550 en su versión vigente, el cual es establecer estrategias de producción agropecuaria con prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- Promoviendo la ganadería sostenible por medio de sellos ambientales (NTC 6550 en su versión vigente) y esquemas propios (COLOMBIAN BEEF GRASS-FED) mediante el proceso de certificación de la conformidad permitiendo explorar una opción de negocio más competitivo de calidad nacional y tipo exportación.

Contamos con marca registrada ante la **Superintendencia de Industria y Comercio** (SIC)

Tipo de signo: Marca
Nombre del signo: FUNDAGAN
Fecha de registro inicial: 28/Jun/2013
Fecha de renovación: 16/May/2023
Vigencia: 28/Jun/2033

Beneficios:

1. Permite a la empresa diferenciar su producto.
2. Ayuda a garantizar la calidad a los consumidores. Por tanto, construye confianza.
3. Le genera a la empresa el derecho exclusivo a impedir a terceros que comercialicen productos idénticos o similares con marcas idénticas o similares, con el fin de que los consumidores no se confundan y adquieren el producto del empresario que en realidad quieren y no otro por error.

El isotipo de fundagan nace tomando en consideración el isotipo de F**edegan**, puesto que la fundación hace parte del grupo de aliados de la **Federación Colombiana de Ganaderos**.

*Por consiguiente, Fedegan es la **única marca** que puede utilizar el imagotipo junto a los logotipos de Fedegan y Fundagan.*
(Ver el imagotipo de referencia de la página 22)

FEDEGAN

FUNDAGAN

3.0 LOGO

ISOTIPO

La "G": Elemento principal del logosímbolo, es la consonante relacionada con **más fuerza**, como inicial, con las palabras Ganadería y Ganadero. Pero, además, representa al mundo globalizado en que se desenvuelve la ganadería. Por ello, su espacio abierto simboliza una ventana hacia **nuevos mercados y hacia el futuro.**

El ícono del ganado: El ganado está representado con el icono de una res ubicada en el centro del logosímbolo y en posición hacia delante y hacia fuera, como expresión de la **proyección de la ganadería hacia los mercados y hacia un mejor futuro.**

La ubicación del ícono: El ganado se encuentra sobre la línea horizontal de la letra G, que se ondula hasta convertirse en una rama verde, para simbolizar l**as pasturas naturales colombianas**, localizadas en la zona más tropical del planeta, justo sobre la línea ecuatorial, lo cual representa una **gran ventaja competitiva para la ganadería colombiana.**

ISOTIPO

100px

IMAGOTIPO

135mm

125mm

"La vaca simboliza abundancia, naturaleza y sobretodo, representa el **campo colombiano"**.

FUNDAGAN

NEGATIVO

FUNDAGAN

POSITIVO

Se usó la letra 'D' para **delimitar** el área de respeto del logo.

FUNDAGAN

USO
CORPORATIVO

FUNDAGAN
FUNDACIÓN COLOMBIA GANADERA

USO
CORPORATIVO
COMPLEMENTARIO

FUNDACIÓN COLOMBIA GANADERA
FUNDAGAN

HORIZONTAL
COMPLEMENTARIO

FUNDAGAN

HORIZONTAL

REDUCCIÓN

CAMBIO DE TIPOGRAFÍA

USO DE SOMBRA

DEFORMAR

ORDEN ELEMENTOS

SIN EL ISOTIPO

CAMBIO DE COLOR

4.0 TIPOGRAFÍA

Se eligieron las familias tipográficas **'Century Gothic' y 'Montserrat'** por su claridad, estilo sencillo y buena legibilidad, para su uso en toda la comunicación interna, señalética y **comunicación** externa.

Century Gothic

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

PRINCIPAL

Montserrat

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

COMPLEMENTARIA

5.0 PALETA DE COLORES

LIGHT ORANGE	BONE WHITE
HEX: #FE9700 RGB: 254 151 0 CMYK: 0, 41, 100, 0	HEX: #FFFBD6 RGB: 255 251 214 CMYK: 68, 0, 51, 61

Con el color naranja, queremos reflejar emoción y entusiasmo, como muestra de **calidez**.

6.0 APLICACIONES

TARJETA
PRESENTACIÓN

TARJETA
PRESENTACIÓN

FUNDAGAN

NIT. 900.159.758-2

VERSION: 001
FR- 009

DESCRIPCION	
Fecha	
Objetivo de la auditoria:	
Alcance de la auditoria:	
Criterios:	
Recursos:	Humanos: Financieros: Tecnológicos:
Riesgos:	
Documentos de referencia	

Calle 37 No. 14-31 Bogotá D.C. Tel. 5782020 Ext. 610. E-mail: fundagan@fedegan.org.co
www.fundagan.org.co

HOJA
MEMBRETE

DISEÑO
EDITORIAL

FEDEGAN ES LA ÚNICA MARCA QUE PUEDE UTILIZAR EL IMAGOTIPO JUNTO A LOS LOGOTIPOS DE FEDEGAN Y FUNDAGAN, CUANDO SE TRATE DE MOSTRAR PROYECTOS CONJUNTOS CORRESPONDIENTES A LA LINEA 1 Y 2 DE LA FUNDACION (SE EXCEPTUA LA LINEA 3 DE OEC)

WEBPAGE

fundagan.org.co
FUNDAGAN
Inicio
Nuestros programas
NEW
Nosotros
Victimas Ganaderas
Contáctanos
DONAR AHORA
Hacemos de la ganadería una actividad
moderna, rentable, solidaria, ambientalmente sostenible
& socialmente responsable
CONOCE NUESTRAS CAUSAS
UCHAS GRACIAS POR LAS
AYÚDANOS A AYUDAR

FEED

POST

REEL

FONDO **CLARO**

FONDO **OSCURO**

USO DE LOS SIMBOLOS COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD

FUNDAGAN sigue los líneamientos establecidos en el “REGLAMENTO DE USO DE LOS SÍMBOLOS DE ACREDITADO Y/O ASOCIADO” Código: RAC-3.0-03 en su version vigente, del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)

Dicho reglamento establece los requisitos y lineamientos que deben cumplir los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC–, para referir su condición, mediante la utilización del símbolo de acreditado y a través de la declaración de dicha condición informar a sus clientes y demás partes interesadas, tal como lo establece el RG 001 “Reglamento para la certificación de productos, procesos y servicios” de FUNDAGAN

FUNDAGAN

GESTIÓN Y USO DEL SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC)

FUNDAGAN sigue los líneamientos establecidos en el “MANUAL DE CONDICIONES DE GESTIÓN Y USO EL SAC” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La marca del Sello Ambiental Colombiano es propiedad exclusiva de la Nación bajo la administración del MinAmbiente.

El Sello deberá portarse únicamente en las unidades del bien o servicio que cumplan satisfactoriamente los criterios ambientales respectivos y para los bienes y servicios especificados en el acuerdo (Resolución 1555 de 2005) o contrato firmado entre el usuario y el organismo de certificación.

El cliente deberá indicar en este espacio el código asignado por FUNDAGAN en el FR-030

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

FUNDAGAN sigue los líneamientos establecidos en la Ley 1480 de 2011 que expidió el Estatuto del Consumidor, con el objeto de proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores.

CAPÍTULO. II
Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad
Artículo 73. Responsabilidad de los Organismos de evaluación de la Conformidad. Los organismos de evaluación de la conformidad serán responsables por los servicios de evaluación que presten dentro del marco del certificado o del documento de evaluación de la conformidad que hayan expedido. El evaluador de la conformidad no será responsable cuando el evaluado haya modificado los elementos, procesos, sistemas o demás condiciones evaluadas y exista nexo causal entre dichas variaciones y el daño ocasionado. Sin perjuicio de las multas a que haya lugar, el evaluador de la conformidad será responsable frente al consumidor por el servicio de evaluación de la conformidad efectuado respecto de un producto sujeto a reglamento técnico o medida sanitaria cuando haya obrado con dolo o culpa grave.
Parágrafo.En todo producto, publicidad o información en los que se avise que un producto o proceso ha sido certificado o evaluado, se deberá indicar, en los términos de la presente ley, el alcance de la evaluación, el organismo de evaluación de la conformidad y la entidad que acreditó al organismo de evaluación.

FUNDAGAN